

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

122

RADICACION	2018-0287-	1	CD	FL.
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1	121	\$ 2.073.000.80
			VTO	
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1	24,28,	\$ 40.000.00
			32,38.	
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$			
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$			
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$			
HONORARIOS CURADOR.....	\$			
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$			
HONORARIOS PERITOS.....	\$			
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$			
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$			
OTROS GASTOS.....	\$			
TOTAL.....	\$			\$ 2.113.060.80

SON: SON DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE.

8 DE JULIO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

13

JUZGADO 2do. CIVIL Y FAMILIAR
Entrada al Bo.icho
11 4 JUL 2021
Cortes
El Secretario

129

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 126 JUL. 2021

PROCESO No. 2018-1287-01

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

Por anotación en el estado No. _____ de fecha _____
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

127 JUL 2021

El Secretario

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA